IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

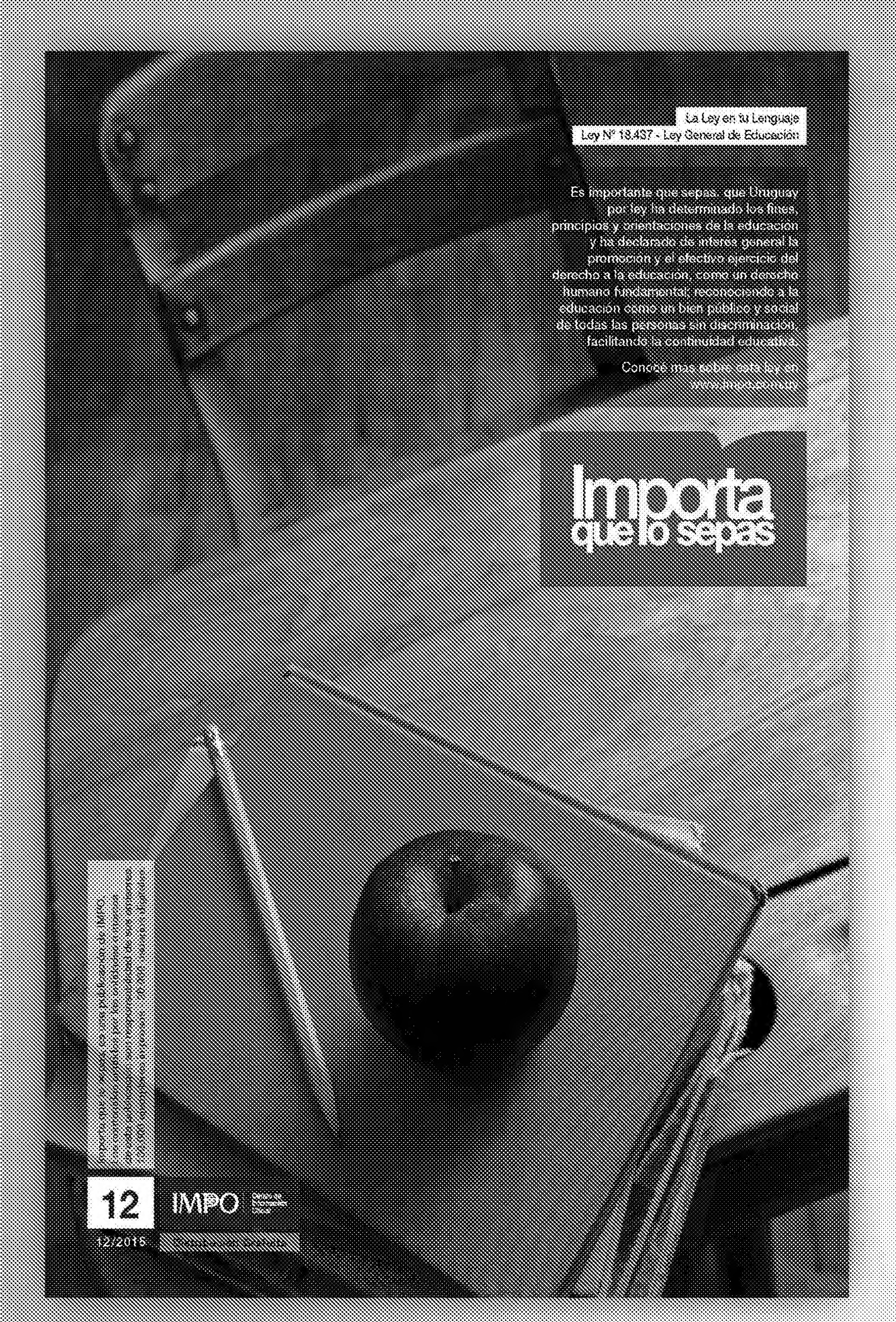
Año CXI - N° 29.369 Montevideo, jueves 21 de enero de 2016 - ISSN 1510-3749



Ley N° 19.253

Regulación de la Actividad Turística





Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 12 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

En esta edición difundimos la Ley General de Educación y les acercamos la oferta educativa de distintas instituciones.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

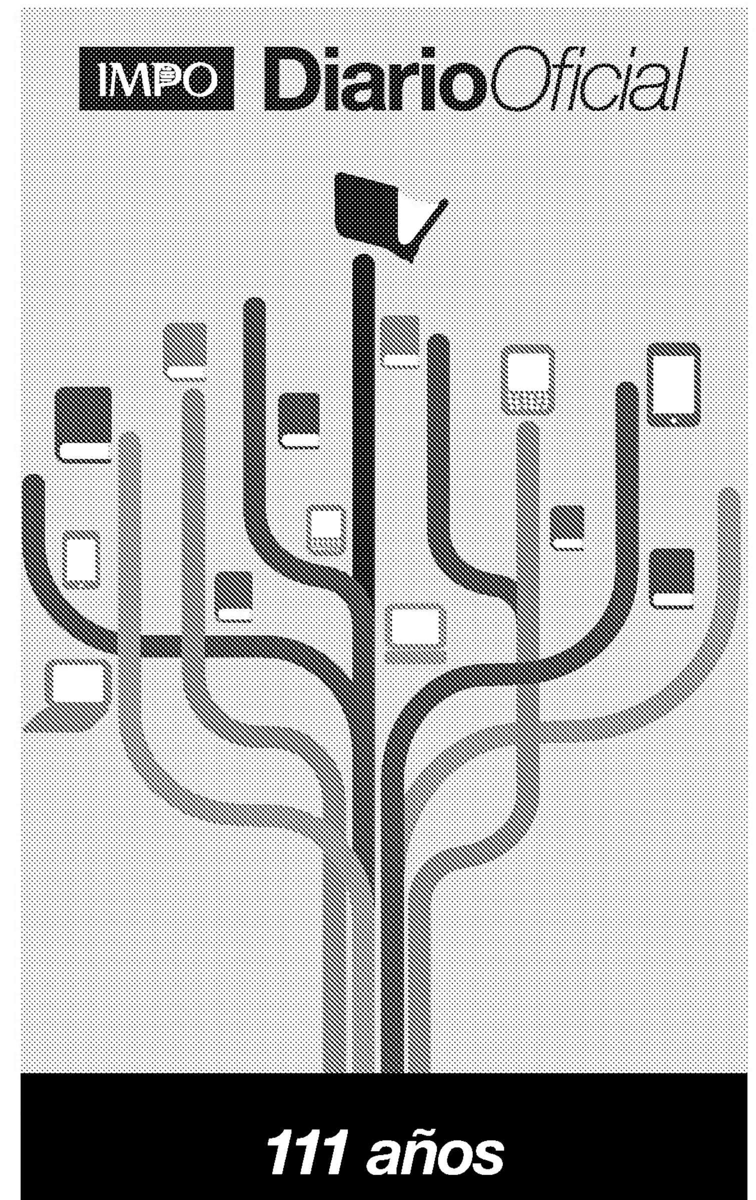
Año CXI- Nº 29.380 - Montevideo, jueves 21 de enero de 2016

AVISOS



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

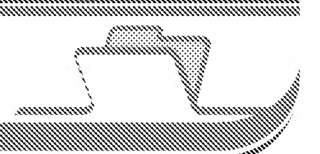


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 19 de enero y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Resolución S/n

Actualízanse los valores por derecho de extracción de arena, canto rodado y conchilla, en las zonas de dominio público.

(97)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado, y conchilla) en zonas de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre 2014 - mayo 2015), dados por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 5% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, y c) que se mantiene un criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control de inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25m^3 de arena, 10m^3 de canto rodado, 15m^3 de arena y canto rodado y 10m^3 de conchilla.

II) Que en el cuadro de valores por la mencionada Unidad Ejecutora, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque se hayan suspendido la mayoría de los permisos en esas zonas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete sin observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el siguiente cuadro de valores, propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces y costas y riberas, expresado en Pesos Uruguayos por Metro Cúbico de material extraído:

LUGAR	**Arena**	**Arena y Canto Rodado**	**Canto Rodado**	**Conchilla**
Océano Atlántico **Río de la Plata**	76,30	97,30	120,70	23,90
Río Uruguay **Río Negro** (hasta Paso Palmar) **Río Santa Lucía** (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	25,40	32,30	44,50	23,90
Otros Cauces	21,00	24,50	29,40	23,90

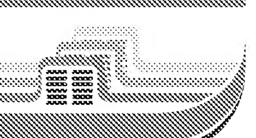
Los derechos mínimos de extracción se establecen de la siguiente manera:

25 m3 de Arena
10 m3 de Canto Rodado
15 m3 de Arena y Canto Rodado
10 m3 de Conchilla

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de julio de 2015.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
VÍCTOR ROSSI.

AVISOS



Convocatorias

CIAPEV
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CIAPEV CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE DIA: VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016, HORA: 16
DIRECCION: SAINT BOIS 4892
ORDEN DEL DIA
1- APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE.

Única Publicación

03) $ 238 1/p 860 Ene 21- Ene 21

C.O.E.T.C.
CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 12 DE FEBRERO DE 2016 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178), PRIMER LLAMADO HORA 23:30, SEGUNDO LLAMADO HORA 00:30 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1.- APELACION DEL SOCIO SR. ALVARO CASAS, INTERNO NRO 1080, A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RATIFICATORIA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN LA QUE EXCLUYEN AL MISMO DE LOS REGISTROS SOCIALES DE LA COOPERATIVA, POR LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ART. 45 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
2.- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO - COMISIÓN FISCAL.

03) $ 2499 3/p 827 Ene 20- Ene 22

CONVOCATORIA

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de febrero de 2016, a las 13:30 hs en primer llamado y a las 14:30 hs en segundo llamado, en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar un aumento de capital social.
3. Tratar la capitalización de la cuenta "revaluaciones fiscales.", por un importe de $ 12.393.550.
4. Tratar la renuncia al derecho de preferencia y acrecer de los accionistas actuales.
5. Tratar el ingreso de un nuevo accionista con un aporte en efectivo de $ 1.538.850 más $ 718.839 de prima por acción.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Se comunica que el registro de accionistas se cerrará al momento de iniciarse la sesión.
El Directorio.

03) $ 2856 3/p 793 Ene 20- Ene 22

PENVIL S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
16.02.2016/ 16.00 hs.
Río Negro 1320, oficina 8, Montevideo, Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la renuncia presentada del director y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de su cargo.
3. Designación del nuevo Directorio.
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 768 Ene 19- Ene 21

INTEGRADORA DE CONTENIDO S.A

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 16.02.2016/ 16.00 hs
Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2306, Montevideo, Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la renuncia presentada del director y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de su cargo.
3. Designación del nuevo Directorio.
Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 766 Ene 19- Ene 21

MALSOW S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 16.02.2016/ 16.00 hs.
Río Negro 1320, oficina 8, Montevideo, Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la renuncia presentada del director y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de su cargo.
3. Designación del nuevo Directorio.
4. Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 765 Ene 19- Ene 21

CONVOCATORIA

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de febrero de 2016, a las 12:00 hs en primer llamado y a las 13:00 hs en segundo llamado, en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Considerar los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre 2009, 31 de diciembre 2010, 31 de diciembre 2011, 31 de diciembre 2012, 31 de diciembre 2013, 31 de diciembre 2014.
3. Consideración de lo actuado por el directorio a la fecha.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea
Se comunica que el registro de accionistas se cerrará al momento de iniciarse la sesión.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2499 3/p 744 Ene 19- Ene 21

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día viernes 29 de enero de 2016 una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla Williman, Parada 1 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado el 31/10/2015
3.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Enero de 2016.

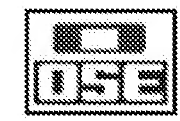
Última Publicación

03) $ 1785 3/p 719 Ene 19- Ene 21

Expropiaciones

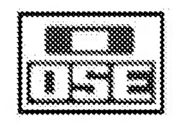
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Armando o Almando Blanco González Olivera; Marcelina Chocho Pérez; Graciela González; Gladys Mabel González Chocho y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1126/15 de fecha 07/X/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su

ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 66.489(p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a un Tanque Elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 11 del Paraje Buena Vista en el Departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/IX/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10m de frente a Ruta Nº 15; al Noreste 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 66.489
El bien fue tasado en U.R.30
Expediente Nº 1453/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 599 Ene 18- Ene 27



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Frigorífico Frutero S.A. así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 457/14 de fecha 07/V/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1.158(p), ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira Departamento de Colonia, con destino a un pozo de bombeo de líquidos residuales del sistema de saneamiento de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 25/II/14, con el Nº 14.316, tiene una superficie de 621 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 28 m 95 cm de frente a calle Paraguay; al Suroeste, 21 m 48 cm también de frente a calle Fray Bentos por ser esquina; al Noroeste, 28 m 95 cm lindando con Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 1) y al Noreste, 21 m 48 cm lindando con parte del Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 3)
El bien fue tasado en UR 917,7738
-Expediente Nº 372/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 598 Ene 18- Ene 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. María del Rosario CAMEJO; Sr. Juan Epifanio CAMEJO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1051/14 de fecha 23/IX/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, empadronada con el 60.015(p) señalada como Fracción A, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 03/IX/2015, con el Nº 15.750, tiene una superficie de 3 Has. 6.336 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 157 m 82 cm de frente a Ruta Nacional Nº 63; al Oeste, 184 m 66 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.629; al Norte, 233 m 33 cm lindando con Padrón Nº 60.015(p) y al Este, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 91 m 48 cm; 73 m 57 cm y 99 m 73 cm cada uno lindando el primero con parte del Padrón Nº 1.716 y los dos últimos con Padrón Nº 49.489.
El bien fue tasado en UR 2.876.
-Expediente Nº 1394/15
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 597 Ene 18- Ene 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "LEMBO GARCÍA, LUCÍA- INCAPACIDAD" I.U.E 2-45341/2015, se hace saber que por resolución Nº 5726/2015, de fecha, 3 de noviembre de 2015 se designó Curador Interino de la denunciada incapaz Sra. Lucía Lembo Garcia, al Sr. Jorge Nelson Lembo.
Se deja constancia que por auto Nº 6921/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 7 de enero 2016. Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2550 10/p 870 Ene 21- Feb 03

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PUBLICAS LICITACION PÚBLICA Nº 1600156700 - CONTRATACIÓN DE DESGUACE DE TRES TANQUES EXISTENTES Y SUMINISTRO DE TRES NUEVOS TANQUES DE 1500 M³ PARA ACEITE BASE DE LUBRICANTES

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 15 de febrero de 2016 a las 14:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 835 Ene 21- Ene 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18448

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA TERRESTRE, RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS RECINTOS PORTUARIOS DE MONTEVIDEO Y PUNTAS DE SAYAGO Y EDIFICIO SEDE Y RETIRO POR MEDIO DE CAMION BAROMETRICO DE LAS AGUAS GRISES Y NEGRAS DE LOS BUQUES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"
APERTURA: 23/02/2016 HORA: 12:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211-EDIFICIO SEDE

VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 10.000 más IVA (Pesos uruguayos diez mil con 00/100) Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 798 Ene 21- Ene 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 21 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GLADYS ANNABEL ATAY, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR JARA 8295 y RODOLFO SEBASTIAN SUAREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR JARA 8295.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 847 Ene 21- Ene 25

JOAQUIN ALEJANDRO DUVÓS, 29 años, soltero, LIC. DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUI 3211/601 y MARIA MERCEDES FRASCHINI, 24 años, soltera, LIC. NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS DIAGO 663.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 846 Ene 21- Ene 25

SIXTO AGUILAR DE MELO, 50 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO 5111 y ANA MARIA SIERRA, 43 años, divorciada, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO 5111.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 844 Ene 21- Ene 25

GARY GASTON DA LUZ, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN AGUIRRE 4467 y CARMEN DAHIANA TORIANI, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN AGUIRRE 4467.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 837 Ene 21- Ene 25

JUAN PABLO ASUAGA, 28 años, soltero, AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2336 y MARIA ISABEL DANREE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7165.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 836 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 3

JULIO CÉSAR CRUZ RODRÍGUEZ, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUPÚ 4334 y GABRIELA PACHECO CANTO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUPÚ 4276.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 838 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 5

HUGO GERMÁN MÁRQUEZ CARDOZO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE PEREDA 1557 y MAGELA BERRIOLO CAZULO, 35 años, soltera, ABOGADA Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE PEREDA 1557.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 852 Ene 21- Ene 25

ANDREA PAOLA TRIGO GUERRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DEL ANDALUZ 3125 y NATALIA PAOLA AMESTOY BAT, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DEL ANDALUZ 3125.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 833 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 6

WILLIAM EDUARDO SILVEIRA FORNI, 29 años, soltero, PREJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NOVARA 3602 y JESSICA NOEMI OLIVERA IBARRA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NOVARA 3602.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 832 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 7

DIEGO NÚÑEZ RICCIARDELLI, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUÑA 3324 y KATHERIN JACQUELINE LÓPEZ LIMA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUÑA 3324.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 863 Ene 21- Ene 25

Montevideo, enero 20 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO CESAR ARISTIMUÑO, 28 años, soltero, CORREDOR DE SEGUROS, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO MELILLA 6554 y MARIA ROSSANA GODOY, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 791 Ene 20- Ene 22

MARTIN RAFAEL ALFONZO, 33 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV LIBERTADOR 1614/105 y MARIANA ROMERO, 29 años, soltera, LIC PSICOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1407/701.

14) $ 362 3/p 790 Ene 20- Ene 22

FABRICIO MARTIN DENIS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALE 19 /3746 y MARIA JOSE TORRES, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 784 Ene 20- Ene 22

HUGO DANIEL APOLO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3544 B /1 y LIA CARINA BRAVO, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 783 Ene 20- Ene 22

ANTONIO DARCY DA SILVA, 63 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. LAGO 3871 y BACILIA TERESA ROJAS, 78 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 781 Ene 20- Ene 22

OFICINA No. 3

ARIEL COPPES PEREYRA, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1312 / APTO 5 y PATRICIA ALEJANDRA MARTINEZ ALBEIRO, 32 años, soltera, TECNOLOGO MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1312 / APTO 5.

14) $ 362 3/p 786 Ene 20- Ene 22

OFICINA No. 4

NOELIA GIANNOTTI CANALS, 24 años, soltera, LIC. EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. ENRIQUE LEGRAND 5111 y IGNACIO JAVIER ZAMBRA FAVARO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. ANTONIO CABRERA 3583 A/1.

14) $ 362 3/p 782 Ene 20- Ene 22

OFICINA No. 5

GUSTAVO DANIEL MIERES KRABS, 42 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5570 y MALENA BARRIOS CAMPBELL, 42 años, divorciada, MÉDICO, PERUANA N/U, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5570.

14) $ 362 3/p 829 Ene 20- Ene 22

RUBEN ALEXIS MACHIOLI, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3319 y MARICARMEN

MATTO PEDRAITAS , 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3319.
14) $ 362 3/p 808 Ene 20- Ene 22

LEONARDO GABRIEL MURAÑA MOREIRA, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CICERÓN 6181"A" y ANDREA PATRICIA MOLINA PAIS , 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CICERÓN 6181 "A".
14) $ 362 3/p 806 Ene 20- Ene 22

OFICINA No. 6

RICARDO ARIEL SCARABINI ETCHECOPAR, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUADALUPE 1808 y MARIA FABIANA TEXEIRA GONZALEZ, 46 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUADALUPE 1808.
14) $ 362 3/p 818 Ene 20- Ene 22

CARLOS ALBERTO RAMELA de ANCHORENA, 27 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO BLANCO ACEVEDO 1856 y MANUELA MARQUEZ ROMPANI, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio COOPER 1895.
14) $ 362 3/p 813 Ene 20- Ene 22

GERVASIO MARTÍN ROMERO GONZALEZ , 35 años, divorciado, GESTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1257/4 y MARIANA FLORENCIA NIEVES MONTERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1257/4.
14) $ 362 3/p 780 Ene 20- Ene 22

OFICINA No. 7

CLAUDIA JANET PEREIRA GORRI, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3533 y PABLO DAMIAN DIAZ de los SANTOS, 29 años, soltero, ENCARGADO DE METALÚRGICA, URUGUAYO, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3533.
14) $ 362 3/p 812 Ene 20- Ene 22

Montevideo, enero 19 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SOFIA XIMENA da CUNHA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GARZON 1652 y LUCAS DANIEL TECHERA, 22 años, soltero, CARNICERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARZON 1652.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 748 Ene 19- Ene 21

ALVARO HERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, JUBILADO, uruguayo, lugar de domicilio SANTA ANA 4340/5 y MIRTA NOEMÍ MOREIRA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 4340/5.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 722 Ene 19- Ene 21

PABLO MARTIN ABEIRO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAN Y YEGROS BLOCK B1/303 y ANDREA FLORENCIA GIOVANETTI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 717 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 2

JOSEFINA BRUM ASIAÍN, 23 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 7066 y GASTÓN MARCELO GONZÁLEZ NAPOLI, 22 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CANADÁ 6336.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 777 Ene 19- Ene 21

CARACÉ HUGO FIERRO SOSA, 62 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACABUCO 1874 y MIRYAM GLADYS LAGO SUÁREZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACABUCO 1874.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 747 Ene 19- Ene 21

ALVARO MARTÍN FERNÁNDEZ GALUP, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 203 y ISADORA COELHO ARAUJO, 25 años, soltera, ADM. DE EMPRESAS, BRASILEÑA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 203.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 723 Ene 19- Ene 21

MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS TUNAS 634 y JOSÉ SERGIO MARTÍNEZ ABRATANSKI, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS TUNAS 634.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 718 Ene 19- Ene 21

MANUEL BAEZ MAS, 38 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPIA 333 y FABIANA JACQUELINE CASTILLO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.ARTIGAS 2967.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 716 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 3

RAUL DANIEL CAPOTE PUENTE, 63 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO DE NEBRIJA 5343 y OLGA LIDIA SERVETTI MANZANARES, 55 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO DE NEBRIJA 5343.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 726 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 4

PABLO MARTÍN GÓMEZ CAMPS, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI , BLOCK P1, APTO. 004 y ADRIANA GISSEL LÓPEZ CORNEJO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI , BLOCK P1, APTO. 004.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 778 Ene 19- Ene 21

MARTÍN JOSÉ LOSKIN ECHEVESTE, 33 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PARRA DEL RIEGO 1052 APTO. 101 y KARINA BIANCA URRUTIA SUÁREZ, 35 años, soltera, ENCARGADA DE COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PARRA DEL RIEGO 1052 APTO. 101.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 731 Ene 19- Ene 21

DIEGO NICOLÁS LÓPEZ CEICYS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MISSOURI 1524 APTO. 203 y MARINA MONSERRAT LÓPEZ QUINTANA, 33 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1524 APTO. 203.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 728 Ene 19- Ene 21

GUSTAVO LARROSA GONZÁLEZ, 59 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2163 APTO. 01 y MARIELA FERNÁNDEZ FACET, 57 años, divorciada, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2163 APTO. 01.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 721 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 5

LUISINA PAOLA TUDURÍ CASABALLE, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIA 2881/002 y SEBASTIÁN DANIEL ZACCARÓN NARANJO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio LUIS CAVIA 2881/002.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 762 Ene 19- Ene 21

RUBEN DARÍO OCAMPO CAMPODÓNICO, 52 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA de LIMA 4215 y GLORIA CABRERA de , 63 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AZOTEA de LIMA 4215.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 736 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 6

ELIEZER RODRIGUEZ ROSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE TACUARAS 5622 LAS TORRES y SHEILA IRACEMA MOREIRA CARDOZO,

24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE TACUARAS 5622 LAS TORRES.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 761 Ene 19- Ene 21

JOANA SIRLEY RODRÍGUEZ COLINA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 312 /4868 (casa valle) y HUGO SAMMUEL FRANCO CUENCA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 312 /4868 (casa valle).

Última Publicación

14) $ 362 3/p 759 Ene 19- Ene 21

DIEGO RONCHI DUARTE, 26 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2628 y LUCÍA ROSSI MONZANI, 27 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2628.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 752 Ene 19- Ene 21

ANA LAURA RODRíGUEZ CAGNONE, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SDA LA BANDERA S50 y WILMAR FAGÚNDEZ DÍAZ, 41 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SDA LA BANDERA S50.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 713 Ene 19- Ene 21

OFICINA No. 7

MARTÍN PABLO PANGALLO PURTSCHER, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3168 APTO. 207 y MARCELA SARROCA FERREIRA, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3168 APTO. 207.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 758 Ene 19- Ene 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daihana Cardozo, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mariposas Negras", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de enero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 792 Ene 21- Ene 21

Laura Vaíni, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANTOLOGÍA TERCERA", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de enero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 787 Ene 21- Ene 21

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.02.16- HORA: 13:15 BASE 464,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Gustavo Perroni - MAT. 6176, R.U.T 216648410012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21.890/113, con una superficie de 54 mts. 53 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Juan Paullier Nº 1474, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Numero 92878, Garantía 28776 a nombre de VANESSA BRANDON CRUZ?y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.518 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2070,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 14 de Enero de 2016.

20) $ 19576 5/p 725 Ene 19- Ene 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL- SUCURSAL MELO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Cerro Largo, sito en Aparicio Saravia 551, el 02/02/2016. HORA: 15:00 BASE 382,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.229 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Isasa Silveira (MAT 1898- R.U.T. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9343, con una superficie de 524 mts en el departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Prolongación José Pedro Varela Nº 1362, casi 14 de Junio, Barrio Murgia, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C., Orgánica en Hipoteca Clase 071 Serie 400COL2 Numero 3427; Clase 071 Serie 400COL3 Numero 3427 y Clase 071 Serie 400COL4 Numero 3427 Garantía 014948 a nombre de DORIBAL TORT SILVEIRA Y MARIA HORTENCIA LUCAS RIVERO?y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.960 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 751,16 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 14 de Enero de 2016.

20) $ 20926 5/p 724 Ene 19- Ene 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ESPECIALIZADO EN CRIMEN ORGANIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1er. Turno, en autos caratulados "GAZZAVE XALANDRI, Sergio y Otra"- IUE 474- 142/2011 (Decreto 1244/2015); se hace saber que el día Viernes 29 de Enero de 2016 a la hora 15:00, en el Local Feria Don Edmundo, sito en Ruta 30 Km 174,5 Paraje Catalán (Artigas), se procederá por intermedio del Rematador Antonio J. Brum, Matrícula Nº 5059, RUC 21.267595.0011, bajo la presidencia del Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en Pública Subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del total de los Semovientes intervenidos, 35 Vacunos sobre la base del inventario judicial que luce en autos.

SE PREVIENE QUE: 1) La subasta se realizará en dólares americanos, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta en el acto, más comisión e impuestos departamentales, así como los honorarios e impuestos del Rematador 9,15%. 3) Serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio, más 1% impuestos municipales. 4) A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local. 5) Se habilitó Feria Judicial Mayor.

Esc. Beatriz Olid Molina - Actuaria

Montevideo, 12 de enero de 2016. Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1620 1/p 840 Ene 21- Ene 21

Sociedades de Responsabilidad Limitada

INFORMATIONEN S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 06/10/2015.
Inscripción: 114407/2015.
Cedente Alberto NOWINSKI DUTRENIT
Cesionarios Robert Eduardo ROCHA LA LUZ (10).
Pablo Antonio SCOTELLARO ARREGUI (30).
Administración/ Representación: Pablo Scotellaro.
Integración actual/ cuotas: Pablo Scotellaro (90) y Robert Rocha (30).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 876 Ene 21- Ene 21

PCR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20/10/2015.
Inscripción: 114406/2015.
Cedente Angel VALADAN CONDEZA.
Cesionario: María del Carmen SOTO PORCARO (50).

Única Publicación

22) $ 744 1/p 873 Ene 21- Ene 21

DI DONATO S.R.L.
Declaratoria - Modificación

Contrato: 7/10/2015
Inscripción: Nº 113719 el 9/11/2015
Declaratoria: Los socios declaran que el capital correcto es $ 20.000.-, dividido en 200 cuotas de $ 100.- c/u
Modificación: Administración: Matias Alejandro Tonto García y Renée Alejandrina Muñoz, en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 866 Ene 21- Ene 21

PATA PATA LAS ABUELAS LTDA.
Cesión

Contrato: 24/11/2015
Inscripción: Nº 115.576 el 15/12/2015
Cedente: NESTOR HUGO LATORRE SANGUINETTI
Cesionarios: Marcelo Lorenzo Valdez Rodríguez (40 cuotas)
Rosa Myriam Rodríguez Suarez (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 865 Ene 21- Ene 21

PROYECTA AUDIOVISUALES SRL

Constitución: 09.12.2015
Inscripción: 115554/2015
Domicilio: Montevideo
Socios: Vera NAVRATIL PICUN (administrador) 99 cuotas. Olga Blanca PICUN FUENTES 1 cuota
Objeto Industrializar comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras servicios en ramos, anexos: espectáculos, organización de eventos, publicidad, promociones, producción audiovisual, servicios profesionales, técnicos, administrativos, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: $U 100.000.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 861 Ene 21- Ene 21

Venta de Comercios

Ley 26/09/1904. ICAR Diócesis de San José, prometió vender a FADITUR S.A., Radio ENCUENTRO FM 103.3, Treinta y Tres 468, San José de Mayo. Acreedores allí.

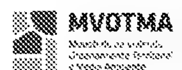
25) $ 3800 20/p 360 Ene 13- Feb 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de **GUTEMBERG FELIPEZ FEANS, Expte. GEX Nº GEX 2015/14000/06570**, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 344.000 m3 de aguas ubicado en una Cañada sin Nombre, que aporta al Arroyo Mansavillagra, Afluente del Rio Yi, cuenca del Río Negro (cod 563), con destino a riego de maíz y pasturas.

El dique y embalse se ubicaran sobre el Padrón Nº 16.583, perteneciente a la 9ª Sección catastral del Departamento de Florida. Coordenadas Planas X= 532.786 Y = 6.268.026

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de MARZO del 2016 a las 11 Hs. en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Oribe Nº 919 de dicha ciudad.

Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 6480 3/p 667 Ene 19- Ene 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

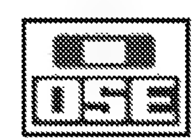
Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo de Becario equivalente a un grado docente (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para Apoyo Administrativo a la Delegación Docente de los Órganos Centrales de Cogobierno (Secretaría General - ADUR).
Resol. Nº 74 – CDA – 1º/12/15
Exp. 011000-003546-15. Apertura: 1º/02/16 - Cierre: 1º/03/16.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www.universidad.edu.uy
Requisitos: C.I. vigente y originales
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 797 Ene 21- Ene 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

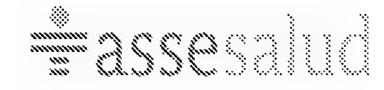
Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1446/15) la designación de la Sra. Nicolasa Terán C.I.: 4.939.310-3 como Peona zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 720 Ene 20- Ene 22



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Fabiana Lilián Gaglianone que:
VISTO: que según consta en EXPEDIENTE 1403/14 (sigue por 1307/2014) por ACTA DE SOLICITUD Ef Nº 849494 en el día del dieciocho de agosto del año dos mil catorce se puso en conocimiento a la Gerencia Jurídico Notarial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado "O.S.E." que en la calle Claudio Ptolomeo entre las calles Islas Canarias y Bernardo Susviela se produzco la rotura de una tubería de agua produciéndose el ingreso de agua en algunas viviendas ubicadas frente a dicha tubería, se procedió a realizar el relevamiento de las posibles viviendas afectadas, por lo cual se emiten las ACTAS DE CONSTATACIÓN Da Nº 046005, Da Nº 046006, Da Nº 046007, Da Mº 046010, Da Nº 046009, Da Nº 046008 Protocolizadas según notarial Ef Nº 849493.
RESULTANDO: que a raíz de la rotura mencionada se iniciaron oportunamente EXPEDIENTE 1307/2014, el cual según consta a fojas 116 del mismo, con fecha 13 de marzo 2015 se procedió a su archivo y se adjunto luego al mismo el EXPEDIENTE 509/2015.
CONSIDERANDO I: que en decreto de Jefatura de Abogacía a fojas 88 de EXPEDIENTE 1307/2015 se concluye por esta Administración con la indemnización de los eventuales daños causados a habitantes de calle Claudio Ptolomeo remitiéndose a conocimiento de la SGGCO las actuaciones efectuadas.
CONSIDERANDO II: que del análisis de las cuentas 10924009 del servicio de la calle Ptlomeo 544 bajo la titularidad de Fabiana Lilián Gaglianone De León y la cuenta 25947736 del servicio de la calle Ptolomeo 544bis bajo la titularidad de la señora María Alejandra Esquivel, por parte de Gestión de Morosidad surgía en la fecha del decreto a fojas 92 que se activaba el módulo de impagados para la cuenta 1094009, por tener pendiente de pago una deuda de $ 4.977.- y que para la cuenta 25947736 existía una factura pendiente de pago de $ 304.- cuya fecha de vencimiento era 04/10/2015, se pasaron las actuaciones realizadas hasta ese momento a Gerencia de Gestión de Clientes para notificar a la clienta Fabiana Gaglianone.
CONSIDERANDO III: que al día de la fecha las cuentas antes mencionadas se encuentran al día en sus pagos.
RESUELVE: Notificar al cliente de las actuaciones cumplidas
Álvaro Améndola
Jefe de Atención Presencial
Gerencia de Gestión de Clientes.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 668 Ene 19- Ene 21

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en los LLAMADOS A ASPIRANTES para integrar los *CUADROS de SUPLENTES* de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha

28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

** MÉDICO ANESTESISTA*
** MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA EN ANESTESIOLOGÍA*

Por bases e inscripciones concurrir a el Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino **Fauquet 6358 en el horario de 09:00 a 15:00 hs**. **Desde el 28/01/2016 al 12/02/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de **Médico Anestesista** registrado y habilitado por el M.S.P. ó Título de Médico General en iguales condiciones, cursando posgrado o residencia avanzada en Anestesiología con el Aval de la Cátedra de Anestesiología de Facultad de Medicina.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Montevideo, Enero de 2016.

Directora.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 796 Ene 21- Ene 21

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

** LICENCIADO/A EN ENFERMERIA PARA AREA DE NEFROLOGIA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 25/01/16 hasta el día 05/02/16 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en Nefrologia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas sufragio obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (Constancia de Votos)
Título, registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, enero 2016.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 817 Ene 21- Ene 21





ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

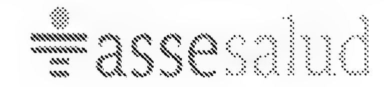
*** AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA SERVICIO DE BLOCK**

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 25/01/16 hasta el día 05/02/2016 inclusive.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de enfermería registrado y habilitado por el M.S.P. Experiencia o formacion en Block Quirurgico Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica (méritos y antecedentes).
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, enero 2016

Directora.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 816 Ene 21- Ene 21



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

*** AUXILIAR DE ENFERMERIA,** *para área de Nefrologia*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 25/01/16 hasta el día 05/02/2016 inclusive.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en Nefrologia
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (méritos y antecedentes).
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010.
El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, enero 2016

Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 815 Ene 21- Ene 21



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

** LICENCIADO/A EN ENFERMERIA PARA EMERGENCIA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 25/01/16 hasta el día 05/02/16 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en Emergencia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas sufragio obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (Constancia de Votos)
Título, registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, enero 2016.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 814 Ene 21- Ene 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



El Directorio, por unanimidad aprobó la siguiente Resolución:
(Asunto 1402, Acta 3113 del 22 de diciembre de 2015)

VISTO: El monto que deben abonar por cobertura de salud durante el período en que no computen servicios, los escribanos que declaren tardíamente no haber desarrollado actividad profesional amparable por el Instituto.
CONSIDERANDO: I) Que dicho monto, en los casos de períodos de inactividad anteriores al 1º de julio de 2011, fueron determinados por las resoluciones de Directorio de 26 de diciembre de 2000 (acta 2404, asunto 1697) y de 8 de mayo de 2012 (acta 2936, asunto 347).
II) Que es necesario adoptar medidas que permitan el cobro de lo adeudado al Fondo Sistema Notarial de Salud y que faciliten a los escribanos la regularización de su situación y la puesta al día de la información relativa a su actividad profesional.
III) Que, en los mismos períodos, otros afiliados que permanecieron en actividad, por toda contribución al fondo Sistema Notarial de Salud, abonaron el aporte mínimo de salud referido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley Nº 17437, de 20 de diciembre de 2001, criterio que se considera razonable hacer extensivo a los casos referidos en el visto de esta resolución.
ATENTO a lo dispuesto por el literal D del artículo 12 de la Ley Nº 17437, de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial RESUELVE:
1º. Los escribanos que declaren a posteriori no haber desarrollado actividad amparable por este Instituto en períodos comprendidos entre el 1º de enero de 2003 y el 30 de junio de 2011, deberán reintegrar a la Caja el valor equivalente al aporte mínimo de salud referido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley Nº 17437, de 20 de diciembre de 2001, fijado por el Directorio para cada ejercicio.
2º. Para los períodos anteriores al 1º de enero de 2003, se aplicará el monto del aporte mínimo correspondiente al ejercicio 2003.
3º. En los casos precedentemente referidos, el valor resultante se incrementará en un 6% por concepto de gastos de administración.
4º. Los valores determinados conforme a lo previsto en los numerales 1º) y 2º) de la presente resolución, se actualizarán hasta la fecha de regularización de la situación, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC). Esta actualización no se aplicará siempre que, no más allá del 31 de diciembre de 2016, lo adeudado se abone o financie en un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la deuda.
5º. Reliquídense de acuerdo con lo anteriormente dispuesto los financiamientos en curso de pago por deudas de salud correspondientes a períodos de inactividad anteriores al 1º de julio de 2011.
6º. Notifíquese conforme a lo previsto en el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 17437, de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6º de la Ley Nº 18239, de 27 de diciembre de 2007.

Última Publicación
27) $ 13771 3/p 771 Ene 19- Ene 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05299, 2015-81-1050-00858, 24/08/2015.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 21 de marzo de 2015, al Sr. Anderson Giovani López Da Silva C.I. Nº 4.453.827-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Resolución aprobada en Acta 15/00329 el 24/08/2015
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 715 Ene 19- Ene 21

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/04893, 2015-81-1050-00527, 10/08/2015.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 15 de febrero de 2015, al Sr. Santiago Esteban Borges Acosta, C.I. Nº 5.305.304-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 714 Ene 19- Ene 21

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05747, 2015-81-1050-00814, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 26 de febrero de 2015, al Sr. Sideney Robinson González Cerecetto C.I. Nº 2.532.130-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Resolución aprobada en Acta 15/00355 el 14/09/2015

Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 712 Ene 19- Ene 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 161.281, sito en Tte. Galeano Nº 3694, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 807 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 88.129, sito en Roma Nº 5028/5032, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 805 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a todos/as los/as copropietarios/as (propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as) de los predios padrón 193.299 unidades 001, 002 y 003, sito en Sebastopol Nº 5168/1, 5168 bis/2 y 5168 bis/3 respectivamente, a relizar una evaluación de las instalaciones sanitarias de evacuación (primaria y secundaria) y pluviales de la copropiedad, realizar por técnico idóneo registrado en la Intendencia de Montevideo, que analice si las mismas se ajustan a la normativa vigente y si tienen un correcto funcionamiento. En caso de encontrar fallas, se deberá proceder a realizar los trabajos que correspondan para asegurar un correcto funcionamiento de dichas instalaciones, ajustándose a la normativa vigente. Último plazo de 20 días calendario; sanción por incumplimiento: 20 UR, según Decreto 21626, Sección II, Art. 3, Num. 12, Inc. A. En el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 804 Ene 21- Ene 25

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 103.807, sito en Marrubio Nº 3981, a realizar la limpieza del mismo en un plazo de 30 días; de no cumplir con lo intimado, se procederá a aplicar la sanción correspondiente a UR 1 (Art. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) por falta de higiene. En el mismo acto, se les confiere vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 803 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 155.376, sito en Av. José Belloni Nº 4406, que se deja sin efecto informe del Arq. Asesor Pedro Vasqué de fecha 23/06/2015 y se le aplicará una multa equivalente a UR 10 (Art. D.2213 del Digesto Departamental), por el incumplimiento de la obligación de conservar en condiciones reglamentarias ("sector" de vereda elevada con baranda de caños de hierro por calle Matilde Pacheco). En el mismo acto, se le confieren vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 802 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 143.733, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 1101, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 801 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 193.310, sito en María Manrupe Nº 2921, al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 UR (Art. 721 del Volúmen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18.840) y (Art. 16 del Decreto Nº 21.626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 800 Ene 21- Ene 25

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES, CALLE;
413139, Luis Víctor Semino;
413146, Luis Víctor Semino;
413174, Dionisio Alejandro Vera;
413206, Carlos Reyes Lerena;
62674, Cap. Villademoros.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 650 Ene 19- Ene 21

Municipio D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a Ramón Eduardo Maldonado Franco, Martha Verónica Maldonado Franco y Eduardo Franco García y demás sucesores a cualquier título, a realizar la limpieta total del padrón 77.787, sito en Francisco Plá 3947 esquina Gral. Martín Rodríguez, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de multas y que ésta sea realizada por la Intendencia con cargo a la propiedad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 649 Ene 19- Ene 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI y MARTHA TERESA ROSSI NUÑEZ DA ROSA
Beneficiarios: ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI, MARTHA TERESA ROSSI NUÑEZ DA ROSA, ALVARO EDUARDO, y JORGE FABRICIO CHAPUIS ROSSI
Padrón: 20.919 urbano de Salto
Ubicación: Localidad Catastral Salto, con frente a la avenida Rodo Nº 899 esquina Guarani por ser esquina.
Lugar y fecha del otorgamiento: En la ciudad de Salto el día 7 de diciembre de 2015.
Inscripción: Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Salto el día 11 de diciembre de 2015 con el Nº 3118
Tasación BHU 4.277 U.R.
Magalí Bentancur Massaferro
ESCRIBANA PÚBLICA.

27) (Sin Costo) 10/p 363 Ene 12- Ene 25

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

CORREDOR DE BOLSA SURA S.A.
(antes: AGENTE DE VALORES SURA S.A.)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/10/15 se resolvió modificar los artículos 1 y 4 del estatuto

social, los que quedaron redactados de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE. Constituyese CORREDOR DE BOLSA SURA S.A."
"ARTÍCULO 4. OBJETO. Su objeto será exclusivamente realizar, en forma profesional y habitual, operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública y privada conforme lo establecido por el artículo 94 de la Ley 18.627 y su reglamentación y desarrollar tareas de entidad representante de tenedores de valores de oferta pública conforme lo establecido por el artículo 73 de la Ley 18.627 y su reglamentación."
Inscripción: Nº 115213, 8/12/2015.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 869 Ene 21- Ene 21

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 10.377.150.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 868 Ene 21- Feb 03

R DEL SUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 31/12/2015
Capital rescatado $ 66.185.080.-
Documentación en Treinta y Tres 1271, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 867 Ene 21- Feb 03

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 17.196.420.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 864 Ene 21- Feb 03

BARLINCO S.A.

Modifica art. 3 estatutos: capital $ 100.000.000
Asamblea: Mdeo, 1/12/2015
Inscripción: Nº 115352 10-12-2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 857 Ene 21- Ene 21

TENAREX S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea: 28.02.14
Se resuelve por unanimidad reducir: a) el capital integrado de la Sociedad de $ 500.000 a $ 50.000; y b) el capital integrado en trámite de la Sociedad de $ 21.945.232,22 a $ 10.081.500.-
Documentación: Plaza Cagancha 1145, piso 3, Montevideo, Uruguay
30 días desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 22320 10/p 843 Ene 21- Feb 03

HILLKEN FRUIT CORP. S.A.

Asamblea del 30/11/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
Documentación en Rincón 602, Oficina 401, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 764 Ene 19- Feb 01

NORD HALBEN S.A.

Asamblea 24/06/15 reduce el capital integrado a: R$ 296.689,02 (reales doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con 02/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 517 Ene 14- Ene 27

CEMILOY INVESTMENT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 29760 10/p 512 Ene 14- Ene 27

ODELIS S.A..
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 25/11/2015
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 330.689.429,17.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 14880 10/p 382 Ene 12- Ene 25

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060

MAPFRE URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y MAPFRE LA URUGUAYA S.A. (actualmente MAPFRE URUGUAY SEGUROS S.A.) - FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE MAPFRE LA URUGUAYA S.A (actualmente MAPFRE URUGUAY SEGUROS S.A.)
INCORPORADA MAPFRE URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
CAPITAL DESPUES FUSION: $ 350.000.000
ACREEDORES: JUNCAL No. 1385 P.B. (Montevideo) de 10:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.

28) $ 29760 10/p 378 Ene 12- Ene 25

Cantidad de avisos de fecha 21/01/2016 publicados en esta edición: 41.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................... **$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 95.00 (*)**

Remates .... **$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) .... **$ 135.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances.. **$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)............ **$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) .... **$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 160.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



En Uruguay, la Ley 19.253 del 28 de agosto de 2014 regula la actividad turística:

Artículo 1.° - Declárase que el turismo es una actividad de interés nacional en la medida en que constituye:

A) un trascendente factor de desarrollo cultural, económico y social, tanto para las naciones como colectivos cuanto para los individuos en particular.

B) Una manifestación del derecho humano al esparcimiento, al conocimiento y a la cultura.

C) Una decidida contribución al entendimiento mutuo entre individuos y naciones.

D) El ámbito más adecuado para demostrar que el equilibrio entre desarrollo de actividad económica y la protección del medio ambiente es posible con el compromiso de la sociedad toda y la firme convicción en tal sentido del Estado.

Artículo 2.° - La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los distintos actores del quehacer turístico, así como establecer los límites para asegurar la sustentabilidad de la actividad [...].

Por más información sobre esta ley y la normativa nacional actualizada consultar en: **impo.com.uy/bases**





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa